

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR

DICTAMEN:

DE LA AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

NUM. DE PROTOCOLO

194 / 2.026

EMITIDO POR:

D. JUAN VICENTE ROSELLÓ PALMER, MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA, Y CON Nº 16.319 DEL R.O.A.C. CON DOMICILIO EN GANDÍA (VALENCIA), CALLE SAN PASCUAL Nº 13 -1º.

DESIGNADO POR:

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR CON C.I.F.: G97197073 Y DOMICILIO EN BENIARJO, CALLE SAN MARCOS, NÚMERO 10.

GANDIA, 17 DE JUNIO DE 2026



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de la Asociación Centro de Desarrollo Rural la Safor por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Centro de Desarrollo Rural la Safor que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2.025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Centro de Desarrollo Rural la Safor al 31 de diciembre de 2.025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación que se identifican en la nota 2 de la memoria abreviada y, en particular, de los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

Los principales ingresos de la Entidad corresponden a los ingresos de servicios sociales prestados a los Ayuntamientos, registrados en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2.025 por un importe de 117 mil euros, tal y como se detalla en la nota 9. a) de la memoria.

La significatividad del importe y el hecho de que ha de gestionarse un elevado número de prestaciones sociales implican un riesgo que nos hace considerar que este es un aspecto más relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente en cotejar los registros contables con los documentos y convenios concertados con los Ayuntamientos, verificar una muestra de cobros y realizar procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de la evolución de ingresos de la actividad propia.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son las adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

Registro de subvenciones

La Sociedad recibe distintas subvenciones de explotación, fundamentalmente de la Comunidad Económica Europea a través de la Confederación de Centros de Desarrollo Rural y de la Generalitat Valenciana. Hemos considerado la correcta clasificación de las subvenciones y su imputación a los ingresos del ejercicio en función de su destino como un área relevante en nuestra auditoría.

Como parte de nuestra auditoría, y en relación con esta área, hemos adquirido un entendimiento de los criterios de la Entidad para la imputación de las subvenciones recibidas e ingresos del ejercicio, que se describen en la nota 10 de la memoria. Hemos analizado las concesiones de subvenciones en el ejercicio, verificando que se cumplen los criterios establecidas en las mismas para considerarlas como tales, y que la imputación a ingresos es consecuente con la normativa contable de aplicación. Por último, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.



Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Asociación y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Centro de Desarrollo Rural la Safor, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Juan Vicente Roselló Palmer
Auditor - Censor Jurado de Cuentas
C/San Pascual, 13 - 1º - 46701 GANDIA

También proporcionamos a la Dirección de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE
CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

JUAN VICENTE ROSELLO PALMER

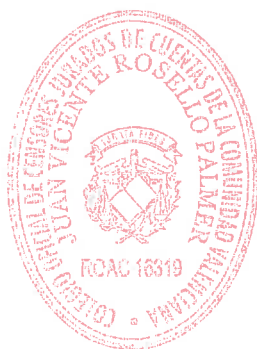
2026 Núm. 30/26/01436

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Juan Vicente Roselló Palmer
Nº R.O.A.C. 16319

Gandía, 17 de junio de 2026



CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA SAFOR
ACTIVO



	31-dic.-25	31-dic.-24
A) Activo No Corriente	22.333,57	28.543,78
I Inmovilizado Intangible	42,35	42,35
II Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III Inmovilizado Material	20.510,65	22.024,18
IV Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
V Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
VI Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
VII Activos por Impuesto Diferido	1.780,57	6.477,25
B) Activo Corriente	198.970,62	157.692,24
I Existencias	0,00	0,00
II Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	120.199,34	59.573,12
IV Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V Inversiones Financieras a corto plazo	2.500,00	1.500,00
VI Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	76.271,28	96.619,12
TOTAL ACTIVO	221.304,19	186.236,02

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) Patrimonio Neto	32.630,59	24.519,26
A-1) Fondos Propios	26.178,06	6.155,39
I Dotación Fundacional/Fondo Social	36.100,00	36.100,00
II Reservas	-14.391,20	-14.391,20
III Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-15.553,41	-5.238,68
IV Excedente del ejercicio	20.022,67	-10.314,73
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
I Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
II Operaciones de cobertura	0,00	0,00
III Otros	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	6.452,53	18.363,87
I Subvenciones	6.452,53	18.363,87
II Donaciones y legados	0,00	0,00
B) Pasivo No Corriente	0,00	0,00
I Provisiones a largo Plazo	0,00	0,00
II Deudas a largo Plazo	0,00	0,00
III Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) Pasivo Corriente	188.673,60	161.716,76
I Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II Deudas a corto plazo	0,00	0,00
III Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	188.673,60	161.716,76
VI Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	221.304,19	186.236,02

Vº Bº

EL PRESIDENT

LA TESORERA

LA SECRETARIA GENERAL

CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA SAFOR

CUENTA DE RESULTADOS

31/12/2025

31/12/2024



A) Excedente Del Ejercicio

1 Ingresos de la actividad propia	883.924,57	607.065,84
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	116.996,68	72.522,47
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	766.927,89	534.543,37
2 Gastos por ayudas y otros	-151,49	-12.097,62
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-151,49	-12.097,62
3 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
4 Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
5 Aprovisionamientos	-45.125,52	-21.405,47
6 Otros ingresos de la actividad	280,75	306,73
7 Gastos de personal	-757.113,34	-523.771,63
8 Otros gastos de la actividad	-68.531,21	-62.123,20
9 Amortización del inmovilizado	-5.172,43	-5.916,76
10 Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	11.911,34	7.627,37
11 Exceso de provisiones	0,00	0,00
12 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
A.1) Excedente de la Actividad	20.022,67	-10.314,74
13 Ingresos Financieros	0,00	0,01
14 Gastos financieros	0,00	0,00
15 Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16 Diferencias de cambio	0,00	0,00
17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
A.2) Excedente de las operaciones financieras	0,00	0,01
A.3) Excedente antes de impuestos (A.1 + A.2)	20.022,67	-10.314,73
18 Impuesto Sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	20.022,67	-10.314,73

B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto

1 Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2 Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
3 Subvenciones recibidas	0,00	0,00
4 Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
5 Ganancias y Perdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00
6 Efecto impositivo	0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en	0,00	0,00

C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio

1 Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2 Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00
3 Subvenciones recibidas	0,00	0,00
4 Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
5 Efecto impositivo	0,00	0,00
C.1) Variación de Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00	0,00

D) Variaciones de Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)

E) Ajustes por Cambio de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00	0,00
H) Otras Variaciones	0,00	0,00

I) Resultado Total, Variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H) 20.022,67 -10.314,73

Vº Bº

EL PRESIDENT

LA TESORERA

LA SECRETARIA GENERAL

MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025



1. Actividad de la asociación

El Centro de Desarrollo Rural de la Safor (en adelante el "CDR"), es una entidad sin ánimo de lucro, integrada en la Confederación de Centros de Desarrollo rural (COCEDER) y cuya finalidad es el desarrollo integral del medio rural, mediante iniciativas sociales, educativas y culturales de la zona de la Safor, dirigidos a toda la población y especialmente a los colectivos más desfavorecidos y/o en situación de exclusión social.

La sede del CDR, se encuentra ubicada en la Calle San Marcos 10, Beniarjo (Valencia) siendo su Número de Identificación Fiscal G97197073.

El ejercicio se inicia el 1 de Enero y Termina el 31 de Diciembre

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables del CDR a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y por las normas que contiene el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (con las modificaciones del Real Decreto 602/2016), y las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Centro.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva del Centro, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria y la dirección del CDR estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 17 de abril del 2025.

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas para entidades sin fines lucrativos.



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

- b) No existen razones excepcionales por las que la asociación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.
- d) Las cuentas anuales se han generado bajo el principio de asociación en funcionamiento.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas para entidades sin fines lucrativos, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la preparación de las cuentas anuales del Centro, la Junta Directiva ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El CDR revisa sus estimaciones de forma continua, sin embargo, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, y dada la incertidumbre inherente a las mismas, pueden surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de las imputaciones de las subvenciones (Nota 10).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos contingentes (Nota 4.3).

MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025



Es posible que, que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio 2024. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

De acuerdo con la legislación mercantil las cuentas anuales abreviadas se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

3. Aplicación de resultados

3.1. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

BASE DE REPARTO		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias		20.022,67	-10.314,73
Remanente			
Reservas voluntarias			
Otras reservas de libre disposición			
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN		20.022,67	-10.314,73

APLICACIÓN A		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Reserva legal			
Reservas especiales			
Reservas voluntarias			
Remanente y otras aplicaciones			
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		20.022,67	-10.314,73
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO		20.022,67	-10.314,73

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Centro de Desarrollo Rural de la Safor en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2025, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013 (con las modificaciones del Real Decreto 602/2016), han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, se encuentran valorados al precio de adquisición o coste propio de construcción en su caso, que incluye además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

El CDR amortiza su inmovilizado material, en función de los años de vida útil estimada para los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50 a 100
Instalaciones	10 a 15
Mobiliario y enseres	10
Equipos procesos información	4

4.3. Activos financieros y pasivos financieros

- a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras asociaciones o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La asociación, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.



-Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de “Activos financieros mantenidos para negociar”. Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

-Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la asociación, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

-Pasivos financieros mantenidos para negociar: La asociación ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) El CDR ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, el CDR los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

- d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.
- f) Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

4.4. Valores de capital propio en poder de la asociación

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del CDR es el euro. No se han realizado transacciones en moneda extranjera, ni se tienen activos y pasivos monetarios en moneda extranjera.

4.6. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en asociaciones dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la asociación haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la asociación, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la asociación, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la asociación haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.8. Provisiones y contingencias

La asociación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros.

Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025



4.10. Negocios conjuntos

La asociación ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una asociación, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de asociaciones y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre asociaciones del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las asociaciones del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

5. Inmovilizado material

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible.

Los movimientos del inmovilizado material se resumen en la siguiente tabla:

(Euros)	31-dic.-23	Altas	31-dic.-24	Altas	31-dic.-25
Coste					
Mobiliario	5.901,90	3.108,85	9.010,75	1.599,20	10.609,95
Equipos Procesos de Información	17.799,09	3.166,59	20.965,68	2.059,70	23.025,38
Otras Inmovilizado	3.868,76	1.300,54	5.169,30	0,00	5.169,30
	27.569,75	7.575,98	35.145,73	3.658,90	38.804,63
Amortización Acumulada					
	-7.204,79	-5.916,76	-13.121,55	-5.172,43	-18.293,98
Valor neto contable	20.364,96		22.024,18		20.510,65



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

Los movimientos del inmovilizado intangible se muestran a continuación:

(Euros)	31-dic.-23	Altas	31-dic.-24	Altas	31-dic.-25
Coste					
Investigación y Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Informáticas	0,00	42,35	42,35	0,00	42,35
	0,00	42,35	42,35	0,00	42,35

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y, por tanto, no se adjunta información adicional.

6. Activos financieros

Activos financieros corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos patrimonio (Particip. Renta Variable)		Valores representativos de deuda (Renta Fija)		Créditos, Derivados y Otros (Clientes, deudores,...)		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	30.598,53	20.315,67	30.598,53	20.315,67
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	30.598,53	20.315,67	30.598,53	20.315,67

7. Pasivos financieros

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros (Proveedores, acreedores comerciales...)		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	43.232,39	46.479,22	43.232,39	46.479,22
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	43.232,39	46.479,22	43.232,39	46.479,22

MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025



8. Situación fiscal

El CDR goza de la exención parcial en virtud del art. 133 de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2025, la Asociación tal como viene reflejado en su Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados, presenta Base Imponible positiva que se destina a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades sin ánimo de lucro gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración

empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

El CDR se encuentra sometido a las Leyes Fiscales generales referidas a los impuestos que le son de aplicación en el desarrollo de sus actividades. De acuerdo con las normas vigentes en esta materia, las liquidaciones efectuadas por los distintos impuestos no adquieren carácter definitivo hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o transcorre el plazo de prescripción.

El CDR tiene pendientes de inspección los últimos cuatro ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades (2021-2024, ambos inclusive) y para el resto de impuestos que le son de aplicación también los cuatro últimos ejercicios (2022-2025, ambos inclusive).

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025



El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025, en euros:

	2025	2024
Deudor		
Organismos de la Seguridad Social	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora Subvenciones	89.600,81	39.257,45
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.529,85	481,95
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	15.774,01	9.504,10
Organismos de la Seguridad Social	23.368,39	12.047,72

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9. Ingresos y Gastos

a) Ingresos de la actividad

Los movimientos durante el ejercicio de ingresos, se resumen en la siguiente tabla:

	2025	2024
Prestación de servicios	116.996,68	78.656,14
Subvenciones de explotación (Nota 14)	766.927,89	534.543,37
Total ingresos de la actividad propia	883.924,57	613.199,51

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo de la partida de "Aprovisionamientos" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	2025	2024
Compras de Bienes destinados a la actividad	41.144,12	40.366,20
Variación de existencias	0,00	0,00
Consumo de bienes destinados a la actividad	41.144,12	40.366,20
Trabajos realizados por otras empresas	3.981,40	0,00
Total aprovisionamientos	45.125,52	40.366,20



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

d) Servicios exteriores

Los movimientos durante el ejercicio de otros gastos de la actividad, se resumen en la siguiente tabla:

	2025	2024
Arrendamientos y cánones	16.181,17	13.496,21
Reparación y conservación	213,69	0,00
Servicios de profesionales independientes	19.423,80	23.254,79
Transportes	325,96	396,46
Prima de seguros	2.338,95	1.820,97
Servicios bancarios y similares	1.819,04	258,56
Suministros	3.958,97	2.516,15
Otros servicios	17.506,31	20.380,06
Total Servicios exteriores	62.020,48	62.123,20

e) Gastos de personal

La composición del saldo de la partida de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	569.438,01	392.955,98
Indemnizaciones	1.032,59	1.871,50
Seguridad social a cargo de la empresa	186.642,74	128.192,66
Otros gastos sociales	0,00	751,49
Total gastos de personal	757.113,34	523.771,63

10. Subvenciones, Donaciones y legados

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
- Que aparecen en el balance		6.452,53	18.363,87
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias		766.927,89	534.543,37
- De capital imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias		11.911,34	7.627,37



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

En el cuadro siguiente se muestra la relación de las subvenciones imputadas en el resultado del ejercicio:

SUBVENCIONS

ESCOLA DE VIDA	62.709,28
ENVELLIMENT	73.056,49
ORIENTACIO I SUPORT FAMILIAR	65.951,21
HIVERNACLE IV	25.480,50
LLAVORS D'IGUALTAT	22.851,16
ATENCIÓ URGENT	82.484,84
PAS A PAS: INCLUSIO SOCIAL	86.102,17
IGUALTAT TRACTE	20.357,86
IGUALTAT LGTBI	26.057,11
NOVES NARRATIVES	40.498,45
ARRELAMENT	51.992,94
MULLAT	13.164,82
EQUIPAMENT	1.758,97
CONNECTA	11.364,00
DESPOBLAMENT IRPF ESTATAL	15.000,00
ITINERARIS ESTATAL	17.165,12
CIUTADANIA INCLUSIVA	12.641,00
ITINIRARIS DONA	16.716,00
TODOS LOS PUEBLOS TODOS LOS DERECHOS	12.858,00
CUATODIA INMOBILIRIA	26.981,25
ODS	9.397,61
FSE D03	25.073,94
FSE D04	22.500,00
SOLETAT NO DESITJADA	14.476,10
URGENCIA _ ACCIO COMUNITARIA	10.000,00
OTRAS SUBVENCIONES	12.200,41
TOTAL SUBVENCIONS	778.839,23

11. Operaciones con partes vinculadas

En los siguientes apartados, se detallan los movimientos por operaciones con partes vinculadas desglosadas según el tipo de vinculación.

A efectos de facilitar la información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que se han efectuado, en el siguiente listado, se identifican las personas o asociaciones con las que se han realizado este tipo de operaciones, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada:



MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025

CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL (COCEDER)

- Cuotas satisfechas a COCEDER por importe de 4.696,78.-euros
- Transferencias recibidas de COCEDER para el desarrollo de las actividades subvencionadas ascienden a 572.465,81.-euros
- Anticipo de COCEDER para los programas realizables durante el ejercicio 2025 por importe de 41.500,00.-euros

La información se presenta de forma agregada para aquellas partidas de naturaleza similar. No se presenta información individualizada por no haber operaciones que por su cuantía o naturaleza sean significativas.

Tal y como indica el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, en este apartado, no se han incluido, las operaciones, que, perteneciendo al tráfico ordinario de la asociación, se hayan efectuado en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la asociación.

12. Otra información

a) Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías fue el siguiente:

Categoría Profesional	Total		Hombres		Mujeres	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Directores gerentes y presidentes ejecutivos	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
Técnicos y profesionales	17,89	11,70	6,30	4,47	11,59	7,23
Empleados contables, administrativos y otros	2,30	2,12	0,30	0,92	2,00	1,20
Total	21,19	14,82	6,6	5,39	14,59	9,43

No existen acuerdos de la asociación que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Al cierre del ejercicio no existen saldos por anticipos, compromisos por pensiones, ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros de la Junta Directiva.

b) Honorarios de auditoria

Los honorarios percibidos por los servicios de auditoría ascienden a 3.825.-euros en el ejercicio 2025 y de 3.400 -euros en el ejercicio 2024 .

c) Información sobre medio ambiente

El CDR no ha incurrido en gastos, ni ha registrado activos ni pasivos derivados de actuaciones medioambientales, no estimándose la existencia de contingencias por este concepto dada la naturaleza de su actividad.

MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025



d) Hechos posteriores

No se han producido otros hechos que por su importancia pudieran tener un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales, y no se altera el principio de empresa en funcionamiento.

13. Liquidación del presupuesto del ejercicio

INGRESOS

	PRESSUPOST 2025	REALITZAT 2025	DESVIACIÓ
SUBVENCIONS			
ESCOLA DE VIDA	62.709,28	62.709,28	0,00
ENVELLIMENT	73.056,49	73.056,49	0,00
ORIENTACIO I SUPORT FAMILIAR	65.951,21	65.951,21	0,00
HIVERNACLE IV	25.480,51	25.480,50	-0,01
LLAVORS D'IGUALTAT	22.851,16	22.851,16	0,00
ATENCIÓ URGENT	82.484,84	82.484,84	0,00
PAS A PAS: INCLUSIO SOCIAL	86.102,17	86.102,17	0,00
IGUALTAT TRACTE	20.357,86	20.357,86	0,00
IGUALTAT LGTBI	26.057,11	26.057,11	0,00
NOVES NARRATIVES	40.498,45	40.498,45	0,00
ARRELAMENT	51.992,94	51.992,94	0,00
MULLAT	13.164,82	13.164,82	0,00
EQUIPAMENT	1.758,97	1.758,97	0,00
CONNECTA	11.364,00	11.364,00	0,00
DESPOBLAMENT IRPF ESTATAL	15.000,00	15.000,00	0,00
ITINERARIS ESTATAL	15.000,00	17.165,12	2.165,12
CIUTADANIA INCLUSIVA	12.640,90	12.641,00	0,10
ITINIRARIS DONA	16.716,00	16.716,00	0,00
TODOS LOS PUEBLOS TODOS LOS DERECHOS	12.858,00	12.858,00	0,00
CUATODIA INMOBILIRIA	27.000,00	26.981,25	-18,75
ODS	9.061,36	9.397,61	336,25
FSE D03	25.073,94	25.073,94	0,00
FSE D04	22.500,00	22.500,00	0,00
SOLETAT NO DESITJADA	14.476,10	14.476,10	0,00
URGENCIA _ ACCIO COMUNITARIA	10.000,00	10.000,00	0,00
OTRAS SUBVENCIONES		12.200,41	12.200,41
TOTAL SUBVENCIONS	764.156,11	778.839,23	14.683,12
PRESTACIÓ DE SERVEIS			
INGRESSOS PER SERVEIS AJUNTAMIENTS	111.810,88	108.785,16	-3.025,72
INGRESSOS PER SERVEIS DIVERSOS		8.211,52	8.211,52
TOTAL PRESTACIÓ DE SERVEIS	111.810,88	116.996,68	5.185,80
INGRESSOS EXTRAORDINÀRIS	0,00	280,75	280,75
TOTAL INGRESSOS	875.966,99	896.116,66	20.149,67

MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025



DESPESES

	PRESUPOST 2025	REALIZAT 2025	DESVIACIÓ
MATERIAL GENERAL	28.714,70	27.882,30	832,40
Material fungible i oficina	1.214,70	2.647,93	-1.433,23
Material neteja	500,00	336,79	163,21
Material programes (activitats)	27.000,00	24.897,58	2.102,42
ALTRES SERVEIS	20.900,00	27.529,34	-6.629,34
Lloguer	13.000,00	13.077,69	-77,69
Llum	2.500,00	2.988,16	-488,16
Aigua	600,00	635,33	-35,33
Movil	1.500,00	1.776,31	-276,31
Contasol	700,00	1.075,69	-375,69
Taxex CDR		4.872,68	-4.872,68
Lloguer impressora	2.600,00	3.103,48	-503,48
SERVEIS INDEPENDENTS	14.860,00	18.560,51	-3.700,51
Proteccio de Dades	760,00	789,25	-29,25
Auditor Juan Vicente Roselló	6.100,00	8.922,20	-2.822,20
Auditoria FAMI	0,00	400,00	-400,00
Assesoria Dauder	8.000,00	7.607,06	392,94
Advocats		842,00	-842,00
ASSEGURANCES	3.214,89	3.689,77	-474,88
Via prevenció	900,00	1.350,82	-450,82
AON Gil i Carvajal	260,00	237,98	22,02
Assegurances RC	954,89	1.310,04	-355,15
Assegurances Locals	600,00	326,71	273,29
Assegurances Participants	500,00	464,22	35,78
QUOTES	5.300,00	4.996,78	303,22
Quota 2022 EAPN	250,00	250,00	0,00
Quota COCEDER	5.000,00	4.696,78	303,22
Quota nova cultura del aigua	50,00	50,00	0,00
ACTIVITATS	17.000,00	13.759,10	3.240,90
Maquetació memòria activitats CDR	2.000,00	0,00	2.000,00
Vals	15.000,00	13.759,10	1.240,90
PERSONAL	766.241,00	763.579,96	2.661,04
K.M y desplaçaments	9.000,00	6.466,62	2.533,38
Personal adm. i personal tècnic	757.241,00	757.113,34	127,66
ALTRES DESPESES	7.097,90	5.994,86	1.103,04
Despeses bancaries	300,00	1.819,04	-1.519,04
Netetja	900,00	1.418,12	-518,12
Correus		112,21	-112,21
Hostalia	97,90	116,04	-18,14
Bixbe(fixador)	600,00	852,44	-252,44
Meta (publicitat xarxes)		252,59	-252,59
Imprenta	5.000,00	0,00	5.000,00
Extinció sistemes contra incendis	200,00	213,69	-13,69
Reparacions		1.168,51	-1.168,51
Butà		42,22	-42,22
ACTIVITAT VARIES	7.120,50	3.139,40	3.981,10
Cursos	7.120,50	0,00	7.120,50
Tallers		3.139,40	-3.139,40
Km. Ponents		0,00	0,00
AMORTITZACIONS	0,00	5.172,43	-5.172,43
DESPESES EXTRAORDINÀRIES	0,00	1.789,54	-1.789,54
Pèrdues de crèdits incobrables		0,00	0,00
Despesa extraordinària		1.789,54	-1.789,54
TOTAL DESPESES	870.448,99	876.093,99	-5.645,00

RESULTAT DE LES ACTIVITATS: 5.518,00 20.022,67 14.504,67

INVERSIONS

	PRESUPOST 2025	REALIZAT 2025	DESVIACIÓ
EQUIPAMENT	5.518,00	3.844,21	1.673,79
Equips informatics, movil, varis	2.759,00	2.452,91	306,09
Mobiliari	2.759,00	1.391,30	1.367,70
TOTAL INVERSIONS	5.518,00	3.844,21	1.673,79

RESULTAT PRESUPUESTARI 0,00 16.178,46 16.178,46

[Handwritten signatures in blue ink]

MEMORIA

CENTRO DE DESARROLLO RURAL LA SAFOR
CIF: G97197073

Ejercicio: 2025



DILIGENCIA DE FORMULACIÓN

Doña Blanca Llorca Tauste, en calidad de Secretaria General del Centro de Desarrollo Rural de la Safor (CDR), DOY FE de que el texto de las Cuentas Anuales de CDR, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que ha formulado su Junta Directiva en la sesión celebrada en el día de hoy, 28 de febrero de 2025, es el transcrito en estos 21 folios, de papel común numerados correlativamente del 1 al 21, ambos inclusive; e impresos a una cara, y así lo ratifican el Presidente y la Tesorera.

Fdo. Blanca Llorca Tauste

Secretaria General

Beniarjo, 28 de febrero de 2026